

COMUNICADO URGENTE

ESTIMADOS CLIENTES

Debido a la situación generada por la actual evolución del coronavirus COVID-19, y estando sujetos a lo estipulado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**; Así como por las indicaciones de la Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en Castilla-La Mancha, y por la Resolución 2020000575 de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, desde este Despacho Profesional comunicamos la **SUSPENSIÓN de la atención presencial de nuestros clientes en las oficinas de la Calle Dr. Bonardell, nº9, oficina 2 de Alcázar de San Juan.**

Mientras se mantengan las restricciones de las autoridades sanitarias, podremos atender telefónicamente a nuestros clientes en el siguiente nº de teléfono móvil: **601 629 670**, así como principalmente en las siguientes direcciones electrónicas:

MARÍA DOLORES VALDEOLIVAS:

doloresvaldeolivas@icacr.es o valdeolivas@abogadoalcazar.es

EDUARDO J. GARCÍA:

eduardogarcia@icacr.es o garcia@abogadoalcazar.es

Recordamos el necesario y urgente cumplimiento de las recomendaciones sanitarias para la extinción de la grave situación sanitaria que está sufriendo nuestro país.

#YoMeQuedoEnCasa